

El libro educativo en España. Curso 2022- 2023

Madrid, septiembre de 2022

Índice

Introducción: Compromiso frente a la incertidumbre	2
1. Curso 2022-2023. Inicio de un nuevo currículo educativo	4
1.1. Un currículo centrado en la adquisición de competencias.	4
1.2. ¿Qué papel juega el sector editorial de contenidos educativos en este proceso de cambio curricular?.....	5
1.3. Del libro de texto tradicional a la nueva generación de libros de texto	7
1.4. Con la vista puesta en el calendario	7
1.5. La necesaria colaboración entre Administraciones educativas y editoriales para la elaboración de los nuevos libros y contenidos didácticos	9
1.6. Algunas piedras en el camino	10
1.7. Ideologización, currículo y libros de texto	12
2. El curso 2022-2023 más allá del currículo	14
2.1. Una heterogeneidad de sistemas de ayudas que crea diferencias entre los alumnos de las comunidades autónomas.....	14
2.2. Digitalización e Intervención de las Administraciones educativas sobre los contenidos.....	17
2.3. Una oferta editorial que alcanza los 34.371 títulos en papel y 25.805 en soporte digital ..	19
3. La edición educativa en España	20
3.1. Evolución del mercado del libro de texto.....	20
3.2. La edición de libros educativos en el año 2021	21
3.3. La edición digital.....	23
3.4. Facturación en libros de texto por niveles, curso 2021-2022.....	24
3.5. Previsión curso 2022-2023	27

Introducción: Compromiso frente a la incertidumbre

Si hacemos una revisión de los informes “El libro educativo en España” de los últimos años, vemos como hay una palabra que se viene repitiendo y que define el tiempo que nos está tocando vivir: incertidumbre.

Más allá de que tanto la Comunidad Educativa como el sector editorial de contenidos educativos se haya acostumbrado a vivir en esta situación, no deja de ser una anomalía que no ayuda a nadie y que acaba afectando a los procesos de enseñanza y, como no, a la actividad de las empresas.

A pesar de ser una demanda repetida tanto por la comunidad educativa como por la sociedad durante todo el periodo democrático que vivimos, no ha sido posible alcanzar un Pacto por la Educación. El hecho de no contar con unas líneas comunes de consenso acaba convirtiendo a la comunidad educativa en campo de batalla del juego político. Así, casi cada año nos encontramos con una sucesión de cambios legislativos y normativos tanto a nivel nacional como autonómico que, además de generar inestabilidad en el sistema educativo, en el caso de las empresas editoriales hace complicada la planificación a corto y medio plazo e imposible en el largo.

En no pocas ocasiones se olvida el papel que el sector editorial de contenidos educativos desempeña. Como parte del sistema educativo que es, cumple una función social. Se encarga de trasladar y plasmar en los libros y materiales didácticos que editan lo que los legisladores han pretendido a la hora de elaborar las Leyes. Colaboran, por tanto, en el proceso de implantación de las normativas y en la renovación de las metodologías y de los procesos educativos.

Pero hay más. España ha conseguido construir un sector editorial que ha sido capaz de desarrollar un catálogo de libros y materiales educativos de calidad, amplio, diverso y plural. Una pluralidad tanto metodológica como de enfoques teóricos que permite al profesorado y a los centros seleccionar aquellos textos que mejor se adaptan tanto a su planteamiento didáctico como al proyecto de centro. La existencia de esta variedad facilita el ejercicio de la libertad de cátedra de los docentes y el pluralismo que ha de existir en una democracia.

Esta labor se ve continuamente amenazada por esa constante proliferación de normativas autonómicas que, en muchos casos, se construyen sobre bases en las que el interés no suele estar en la mejora de la calidad de la educación, sino en planteamientos coyunturales o directamente populistas escasamente meditados. De esta manera, las actividades del sector editorial acaban dependiendo de la intervención de las Administraciones Públicas, dejando su futuro en manos de lo que, en cada momento, quieran dictar quienes se encargan de elaborar las normas.

Y, así, llegamos al curso 2022-2023, en el que el calendario de la nueva Ley Educativa, la LOMLOE, dejaba fijado el inicio de la aplicación de algunas de las novedades más significativas, especialmente el desarrollo curricular. Una situación relevante en tanto que en él se sustenta buena parte de la reforma que quiere introducir la nueva Ley. La

nueva estructura curricular incluye importantes cambios que no solo afectan a los contenidos. Además de ser necesaria la elaboración de nuevos libros, los docentes tendrán que preparar nuevas programaciones didácticas que se adapten a la nueva normativa.

Pero nos encontramos con que la elaboración de los nuevos currículos no está siendo ni rápida, ni sencilla, y a ello está contribuyendo la escasa capacidad de las diferentes Administraciones para alcanzar acuerdos. Todo ello está generando incertidumbre tanto a la comunidad educativa como al conjunto del sector editorial de contenidos educativos. En este contexto, las editoriales han tenido que trabajar en un tiempo récord para preparar los nuevos libros y materiales didácticos, trabajando en muchos casos solo con borradores. Lo mismo ocurre con los profesores que se mantienen a la expectativa cuando el curso ya se está iniciando.

En una situación como esta, el sector editorial se convierte no solo en un apoyo sino en un actor imprescindible en el que profesores y alumnos pueden apoyarse para afrontar el proceso de cambio que supone este nuevo currículo y ayudarles en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A la incertidumbre que genera el desarrollo normativo hay que añadir, este curso, la derivada de la coyuntura económica y social, con incrementos tanto de los costes de las materias primas como de la energía que, como al resto de sectores económicos y a las familias, están generando incertidumbre.

A pesar de todo ello, las empresas de contenidos educativos han conseguido que el curso pueda iniciarse con proyectos editoriales de calidad adaptados al nuevo desarrollo curricular, lo que ayudará al profesorado y, fundamentalmente, al alumnado. El reto no ha sido fácil ni sencillo. A pesar de las dificultades, las empresas dedicadas a la edición lo han asumido y han conseguido cumplir con su compromiso con la comunidad educativa.

1. Curso 2022-2023. Inicio de un nuevo currículum educativo.

1.1. Un currículum centrado en la adquisición de competencias.

“El cambio curricular es una misión imperativa. Nos jugamos mucho. España tiene que ocupar posiciones de vanguardia en el proceso de cambio educativo y convertirnos en referentes, como hemos logrado en otros ámbitos. Y tenemos que hacerlo en términos de excelencia y equidad, sin dejar a nadie atrás. Nuestra hoja de ruta de este proceso es la Ley de Educación, y la pieza central, es precisamente, la actualización de los aprendizajes curriculares”¹. Así se expresaba la exministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, en la presentación de las líneas maestras del nuevo currículum en marzo de 2021. La exministra dejaba clara la importancia que concedía al currículum en la transformación educativa que pretende la LOMLOE, considerándolo la piedra angular sobre la que construir un nuevo modelo educativo.

Siguiendo el marco establecido en la Ley, el nuevo currículum se centra en la adquisición de competencias. Como explicaba el profesor Francisco López Rupérez, director de la Cátedra de Políticas Educativas de la Universidad Camilo José Cela, en un artículo de La Ventana de ANELE², la educación por competencias no es una novedad en nuestra legislación, *“no es, desde luego, la primera vez que las leyes educativas españolas hablan de competencias. Lo hizo primero la LOCE (2002), le siguió la LOE (2006) y profundizó en ellas la LOMCE (2013), aunque sin suficiente grado de acierto. Ahora, la LOMLOE retoma esta misma senda, que desde los inicios del presente siglo ha sido marcada por los organismos multilaterales y por la propia Unión Europea...”*.

Establecido el marco de trabajo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional se puso a la tarea de desarrollar este nuevo currículum que, mediante un Real Decreto, regula el marco competencial, los contenidos curriculares y los requisitos de evaluación, la promoción de curso y la titulación en todas las etapas educativas hasta bachillerato. Al establecerse un modelo competencial, el nuevo currículum se articula en torno a un elemento central: el Perfil de Salida. Este fija las competencias clave que todos los alumnos deben haber adquirido y desarrollado al término de las diferentes etapas educativas. Más en concreto, define ocho competencias clave de conformidad con las establecidas en el Marco de Referencia de la Unión Europea (comunicación lingüística; plurilingüe; matemática, ciencia y tecnología (STEM); digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; y en conciencia y expresión culturales).

¹ El nuevo currículum homologa el sistema educativo español con la vanguardia internacional al centrarse en competencias. Nota de Prensa Moncloa.
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2021/260321-curriculo.aspx#:~:text=Espa%C3%B1a%20tiene%20que%20ocupar%20posiciones,dicho%20la%20ministra%20Isabel%20Cela%C3%A1>.

²La reforma curricular y el libro de texto. Francisco López Rupérez. La Ventana de ANELE.
<https://anele.org/ventana-de-anele/noticias/la-reforma-curricular-y-el-libro-de-texto>

Una vez establecidas las competencias, concreta los contenidos curriculares, que se estructuran a través de las materias y sus cargas horarias mínimas. Hay que señalar, además, que con el nuevo currículo también se establecen nuevas asignaturas.

A diferencia de lo ocurrido con la LOMCE, si bien sigue manteniendo los contenidos mínimos que todos los alumnos deben conocer, al eliminarse los estándares de aprendizaje, se produce una reducción de estos. Su justificación reside en que, con ello, el Ministerio pretende un currículo más abierto y personalizable. Busca dotar de mayor autonomía a docentes y centros, de manera que puedan determinar qué contenidos son más adecuados para la adquisición de las competencias clave de sus alumnos.

1.2. ¿Qué papel juega el sector editorial de contenidos educativos en este proceso de cambio curricular?

Más allá de las consideraciones que pueden hacerse del acierto o no de los desarrollos curriculares aprobados, un elemento esencial en el éxito de una reforma curricular es el papel que, en su aplicación, desarrollan los docentes. Además, y como explicaba el profesor Francisco López Rupérez en el artículo anteriormente mencionado, *“junto con la función decisiva del profesorado, el libro de texto puede y debe desempeñar un papel básico, aunque su naturaleza sea coadyuvante o auxiliar. La propia experiencia histórica española confirma lo anterior. Así, las dos reformas curriculares principales que se consolidaron en relativamente poco tiempo en el panorama educativo español en los últimos cincuenta años -la Ley General de Educación (1970) y la LOGSE (1990)- se apoyaron en el libro de texto como instrumento alineado con los objetivos esenciales de la ordenación académica”*. El proceso de renovación educativa que pretenden desarrollar las legislaciones es lento, pero sin el papel de las editoriales puede resultar utópico. Todo sistema educativo tiene una función social y estas empresas, como parte del sector educativo, también la cumplen.

No es solo la experiencia española, la UNESCO también ha expresado una idea similar. En su **Informe de seguimiento de la educación en el mundo**³, reconoce que *“los docentes necesitan los libros de texto como ayuda para orientarse respecto de lo que tienen que hacer en el aula, del mismo modo que los alumnos los necesitan como apoyo de la experiencia de aprendizaje en su totalidad. Igualmente, las personas encargadas de la formulación de políticas necesitan los libros de texto para transformar los objetivos generales en actividades concretas en el aula”*.

Podemos poner algunos ejemplos más. Tim Oates, de la Universidad de Cambridge, realizó un detallado informe sobre la importancia del libro de texto en la educación en diferentes países con alto nivel educativo a raíz del deterioro de la educación en el Reino Unido. En su estudio, se señala que, en países como Singapur o Finlandia con altos rendimientos en educación, el 70% y el 95% respectivamente de los alumnos tienen el libro de texto como base de la educación. Y en la conclusión del informe destaca que *“los libros de texto de buena calidad no son enemigos de una pedagogía de calidad, sino*

³ UNESCO (2016) Cada niño debería tener un libro de texto. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Documento de política nº 23, p.2. París UNESCO.

que, al contrario, significan un apoyo eficaz para mejorar el rendimiento, facilitan la equidad y ayudan al disfrute en el aprendizaje⁴.

Asimismo, uno de los países que ha registrado uno de los avances más significativos en las evaluaciones internacionales en los últimos años, Portugal, ha convertido el libro de texto en uno de los pilares esenciales en los que apoyar su reforma curricular, estableciendo una normativa que, entre otras novedades, incluye el requisito de una acreditación oficial de los autores como medio de incrementar la calidad de los textos que habrán de manejar luego profesorado y alumnado⁵.

Afortunadamente, España, además de contar con un sector editorial de contenidos educativos más relevante que nuestros vecinos portugueses, nuestras empresas han demostrado una acreditada trayectoria de desarrollo de contenidos de calidad que ha exportado fuera de nuestras fronteras, especialmente a Iberoamérica.

En un proceso de cambio como el que representa la LOMLOE y su nuevo desarrollo curricular, el papel del sector editorial y de los libros de texto que las editoriales elaboran adquiere gran relevancia. Más si cabe si tenemos en cuenta lo anteriormente señalado de que el planteamiento del nuevo currículo deja mayor autonomía a centros y profesores para determinar los contenidos con los que los alumnos adquirirán las competencias clave.

Pensemos, además, en la labor del profesorado. Ha de preparar sus clases, motivar, corregir, atender personalmente al alumnado y a las familias, educar, programar, coordinarse con el resto de los docentes, elaborar materiales complementarios y adaptar la información recogida en los libros de texto, entre otras muchas tareas. Un trabajo complejo que va más allá del que se puede observar desde fuera del aula.

La tarea básica de las empresas del sector editorial de contenidos educativos es, precisamente, la de facilitar el trabajo al profesorado y poner a disposición, tanto de ellos como de los alumnos, libros adaptados a las normativas curriculares. Esto es, desarrollar materiales didácticos de calidad que faciliten la adquisición de competencias clave en entornos inclusivos y, de este modo, colaborar con profesorado, alumnado y familias en la implementación del derecho a la educación.

Pero no es ésta su única actividad. El sector ha vivido una importante transformación para adaptarse a las nuevas necesidades de la educación. Primero, innovando el libro de texto tradicional para convertirlo en la nueva generación de libros de texto; proyectos editoriales que engloban mucho más que contenidos y actividades. Incluyen orientaciones pedagógicas y metodológicas, materiales digitales, propuestas de programaciones de área y de aula, etcétera. En definitiva, una colaboración de las editoriales y el profesorado que va de la autoría a la formación.

Hablamos de toda esta actividad a la que también hay que añadir formación - complementando la que desarrollan Ministerio y Comunidades- tecnología, análisis de

⁴ Tim Oates (2014), *Why textbooks count*, A Policy Paper, Cambridge Assessment, Cambridge University, November 2014.

⁵ Crato, N (2020). *Curriculum and Educational Reforms in Portugal: An Analysis on Why and How students' knowledge and skills improved*. En *Audacious Education Purposes. How Governments Transform the Goals of Education Systems*. Reimers, F.M. (Ed). Chum, Switzerland: Springer. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-41882-3>

datos, etcétera. Cuestiones esenciales para la educación de hoy. Todo esto hace que las editoriales hayan dejado de ser meras empresas de contenidos para convertirse en prestadoras de soluciones integrales para la educación. Una labor que para la implementación de este nuevo cambio educativo que plantea la LOMLOE va a ser muy necesaria. Todo esto rompe con el falaz e inconsistente argumento de que los libros son objetos obsoletos.

1.3. Del libro de texto tradicional a la nueva generación de libros de texto

Conviene señalar en este punto que el proceso de transformación que está viviendo el sector editorial se está produciendo en paralelo a la transición del libro de texto tradicional a una nueva generación de libros de texto. El objeto libro muy poco o nada se parece a los que existían hace 15 o 20 años. Hoy, los libros se adaptan a su entorno social, a las nuevas exigencias pedagógicas y a un profesorado cada vez más exigente. Ha dejado de ser un mero conjunto ordenado de contenidos curriculares para transformarse en un conjunto de materiales y recursos educativos, múltiples e integrados.

En estos libros de texto de nueva generación confluyen múltiples elementos que permiten ir configurando el aprendizaje de los alumnos. Entre ellos las lecturas, los materiales manipulables o los recursos digitales. Hoy, todos los libros del alumno incluyen una licencia digital que da acceso a recursos de consulta, de ampliación de conocimientos y de refuerzo.

Estos libros de texto de nueva generación permiten su adaptación a las tendencias metodológicas actuales. De hecho, la incorporación de un enfoque por competencias no es nuevo para las editoriales que ya habían desarrollado proyectos editoriales para su uso en las aulas. De la misma manera que incluyen herramientas y materiales que hacen posible la personalización de la enseñanza.

Y sumado a todo ello, las editoriales presentan sus propuestas didácticas con orientaciones pedagógicas y metodológicas, propuestas de programaciones de área y de aula. De esta manera, las editoriales buscan hacer de sus proyectos editoriales, de sus libros de texto de nueva generación, una herramienta útil y de calidad que haga posible una preparación adecuada ante los desafíos a los que el alumnado se habrá de afrontar en el futuro.

1.4. Con la vista puesta en el calendario

Para afrontar el proceso de cambio que propone la LOMLOE, disponer de los nuevos currículos, es esencial no solo para la elaboración de los libros y contenidos educativos, también para que el profesorado pueda desarrollar la programación de su actividad en el aula. Desafortunadamente, estos se están dilatando más de lo esperado. Como consecuencia, los docentes están contando con poco margen para la preparación del próximo curso conforme a la nueva normativa. En este escenario, el apoyo que presta el sector editorial, a través de toda su actividad, resulta fundamental.

Para explicar la situación que se está viviendo con la elaboración de los currículos, hemos de tener en cuenta que la LOMLOE, además de eliminar la anterior clasificación de materias troncales, específicas y de libre configuración, establece un reparto de la decisión sobre las enseñanzas a impartir. De esta manera, se señala que corresponde al Ministerio de Educación y FP fijar las enseñanzas mínimas que contarán con el 50% de los horarios lectivos en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial y el 60% en aquellas que no la tengan. El resto del tiempo lectivo tendría que ser fijado por las Administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas.

A pesar de que la LOMLOE garantiza un importante nivel de autonomía a las CCAA para el desarrollo de sus currículos, nada impedía que, durante los trabajos conjuntos entre comunidades autónomas y ministerio, hubiera habido cierto nivel de acuerdo que, al menos, sentara bases comunes para las áreas y materias. De hecho, la intención del Ministerio, expresada en no pocas ocasiones por el exsecretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, era que ambos trabajos pudieran hacerse en paralelo con el fin de contar con todos los desarrollos curriculares en un tiempo prudencial. Todo ello teniendo en cuenta que el calendario de implantación de la Ley establecía que, en el curso 2022-2023, debían comenzar a impartirse los nuevos currículos en los cursos impares de todas las etapas educativas.

Una vez más, estas buenas intenciones chocaron con la realidad. Como se ha podido comprobar posteriormente al publicarse primero los borradores, y posteriormente, los textos finales, se ha producido el rechazo de algunas comunidades autónomas.

Pero, además, tampoco se ha conseguido el propósito de disponer de los currículos con el tiempo suficiente como para que pudieran ser conocidos y asumidos por la comunidad educativa. Y esto ha sido así, en primer lugar, porque el Ministerio se demoró más de lo previsto en la elaboración de sus Reales Decretos. Si bien es cierto que desde el mes de agosto de 2021 fueron compartiéndose los borradores con las Comunidades Autónomas, la comunidad educativa y el sector editorial, no fue hasta el 2 de febrero cuando se publicó el Real Decreto que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil. En abril se publicó el Real Decreto de Bachillerato, a escasos cinco meses para su entrada en vigor.

En segundo lugar, porque tampoco parece que la elaboración de los Reales Decretos y los Decretos Autonómicos se realizaran en paralelo. Para describir lo que ha ocurrido en las comunidades autónomas, baste la tabla que acompaña este texto que refleja la situación actual de la aprobación de los currículos y la fecha en la que ésta se ha producido.

En el momento de publicar este informe había siete comunidades autónomas que aún no habían publicado ninguno de sus decretos curriculares (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia y País Vasco).

De todas ellas, Andalucía y Murcia han sido las únicas que comunicaron, incluso antes de la publicación de los Reales Decretos, que el proceso de aprobación de sus decretos no estaría antes del comienzo de curso. Trataremos esto más adelante.

**Fecha de publicación de los currículos definitivos LOMLOE
(actualizado a 1 de septiembre de 2022)**

CCAA	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
MEYFP	2 febrero 2022	2 marzo 2022	20 marzo 2022	6 abril 2022
Andalucía				
Aragón	17 junio 2022	27 julio 2022	11 agosto 2022	12 agosto 2022
Asturias	12 agosto 2022	12 agosto 2022	1 sep. 2022	1 sep 2022
Baleares	2 agosto 2022	2 agosto 2022	2 agosto 2022	2 agosto 2022
Canarias				
Cantabria	13 julio 2022	13 julio 2022	5 agosto 2022	5 agosto 2022
Castilla y León				
Castilla-La Mancha	14 julio 2022	14 julio 2022	14 julio 2022	14 julio 2022
Cataluña				
C. Valenciana	10 agosto 2022	10 agosto 2022	11 agosto 2022	12 agosto 2022
Extremadura	16 julio 2022	5 agosto 2022	25 agosto 2022	25 agosto 2022
Galicia				
La Rioja	1 julio 2022	15 julio 2022	15 julio 2022	22 julio 2022
Madrid	9 junio 2022	18 julio 2022	26 julio 2022	26 julio 2022
Murcia				
Navarra	7 junio 2022	1 julio 2022	4 agosto 2022	26 agosto 2022
País Vasco				

Fuente: ANELE. Elaboración propia tomando la fecha de publicación de los currículos en los Boletines Oficiales

En cualquier caso, es difícil de entender que, si existió un trabajo previo de colaboración entre Ministerio y la mayor parte de las Comunidades Autónomas, se haya producido una demora tan notoria en la publicación de los currículos. Cabría preguntarse por la existencia de motivaciones políticas. Si bien esto es algo que no podemos descartar, si analizamos la tabla vemos que no hay diferencias entre comunidades de diferentes signos políticos.

1.5. La necesaria colaboración entre Administraciones educativas y editoriales para la elaboración de los nuevos libros y contenidos didácticos

Si, como hemos visto en los apartados anteriores, la colaboración entre el profesorado y las empresas editoriales resulta muy importante, no lo es menos la colaboración entre estas y las Administraciones Públicas. En primer lugar, porque como ya se ha mencionado, el libro de texto constituye una herramienta que permite “transformar los objetivos generales en actividades concretas en el aula”, es decir, acaban plasmando lo que los legisladores pretendían. En segundo lugar, porque la actividad de las empresas está cada vez más condicionada por las decisiones de las Administraciones. Mantener un sector editorial de contenidos educativos potente, como el español, que genera más de 15.000 empleos directos y que constituye una punta de lanza de la promoción del español en el mundo, requiere, sin duda, de la colaboración público-privada.

Disponer de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas y de los decretos curriculares autonómicos en tiempo y forma es uno de los primeros pasos. Hay que señalar que, si bien los textos definitivos están teniendo el retraso mencionado, las empresas han podido avanzar en la elaboración de libros y materiales didácticos adaptados a estos con el objetivo de que, a comienzo de curso, estén disponibles.

El libro educativo en España. Curso 2022-2023

Fecha de comunicación borradores currículos LOMLOE

CCAA	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
Andalucía	3 marzo 2022	16 mayo 2022	16 mayo 2022	30 mayo 2022
Aragón	24 marzo 2022	22 abril 2022	23 mayo 2022	30 mayo 2022
Asturias	10 mayo 2022	10 mayo 2022	2 junio 2022	2 junio 2022
Baleares	3 marzo 2022	11 marzo 2022	6 abril 2022	26 abril 2022
Canarias	3 junio 2022	2 junio 2022	22 julio 2022	29 julio 2022
Cantabria	23 marzo 2022	23 marzo 2022	6 mayo 2022	6 mayo 2022
Castilla y León	30 mayo 2022	30 mayo 2022	30 mayo 2022	30 mayo 2022
Castilla-La Mancha	16 marzo 2022	24 marzo 2022	6 junio 2022	17 junio 2022
Cataluña	22 marzo 2022	20 diciembre 2021	20 diciembre 2021	24 enero 2021
C. Valenciana	12 abril 2022	12 abril 2022	13 abril 2022	30 mayo 2022
Extremadura	2 marzo 2022	21 marzo 2022	18 abril 2022	12 mayo 2022
Galicia	3 marzo 2022	19 abril 2022	9 mayo 2022	20 mayo 2022
La Rioja	10 febrero 2022	10 febrero 2022	10 febrero 2022	10 febrero 2022
Madrid	9 febrero 2022	23 marzo 2022	28 abril 2022	6 junio 2022
Murcia	1 marzo 2022	14 marzo 2022	28 abril 2022	3 junio 2022
Navarra	3 marzo 2022	1 abril 2022	20 abril 2022	5 mayo 2022
País Vasco	2 junio 2022	3 mayo 2022	2 junio 2022	2 junio 2022

Fuente: ANELE. Elaboración propia

Por tanto, a la espera de la aprobación definitiva de los currículos, tanto profesorado como editoriales no tienen más remedio que basarse en estos borradores para preparar clases, libros y materiales didácticos para que estén disponibles a comienzo de curso. De hecho, las empresas editoriales llevan varios meses trabajando con estos con el objetivo de que haya libros adaptados a la nueva normativa a comienzo de curso. De esta manera, cumplen con el compromiso que asumieron con la mayor parte de las consejerías de educación de contar con textos adaptados a sus currículos autonómicos.

1.6. Algunas piedras en el camino

El cambio curricular y su calendario viene determinado por una Ley Orgánica y unos Reales Decretos y, por tanto, tienen carácter de normas básicas. La LOMLOE establece que en el curso 2022-2023 ha de comenzar a impartirse los nuevos currículos en los cursos impares de todos los niveles educativos de todas las comunidades autónomas. Dado el importante cambio que suponen estos, hace necesaria la adaptación de todos los libros de texto y demás materiales para que puedan acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a lo establecido en estas normativas.

Esto, que podría parecer lógico, acaba dándose de bruces con las decisiones de determinadas Administraciones autonómicas. Y así, nos encontramos con situaciones como la de Andalucía o Murcia que, bajo el argumento de que el retraso en la aprobación de los Reales Decretos les ha impedido desarrollar sus decretos autonómicos a tiempo antes de iniciar el curso, han decidido no proceder a la renovación de los libros. Esto supone que el profesorado de los cursos impares han de impartir un nuevo currículo con textos no adaptados, lo que no parece de sentido común.

El libro educativo en España. Curso 2022-2023

La Ley Orgánica de Educación, en su Disposición Adicional 4ª.2 establece que⁶ *“en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas”*. Esto supondría que cualquier decisión respecto a qué libros han de emplearse en el aula por parte de las Administraciones educativas estaría conculcando lo que dice la LOE. Tanto en Andalucía como en Murcia existen programas de gratuidad por sistema de préstamo y el alumnado, de forma universal en las enseñanzas obligatorias en el primero de los casos y hasta 2º de ESO en el segundo, reciben los libros que van a usar durante el curso y que tendrán que devolver a su fin. Materiales que, previamente, se han adquirido gracias a los presupuestos de la Consejería. La decisión de ambas comunidades afecta a la renovación de estos libros.

Si bien ambas comunidades han tenido un argumento similar para justificar el retraso de los Reales Decretos, el caso murciano no deja de sorprender. En esta Comunidad, su programa de préstamo está implantado hasta 2º de Secundaria. La consejera argumentó, para defender su decisión de no renovar los libros, que *“hasta que no existan los currículos escolares aprobados, aquí no hay necesidad de elaborar libros que no sabemos si van a servir o no. Los recursos públicos hay que gastarlos con mucho cuidado y aprovecharlos al máximo”*⁷. No obstante, en Murcia sí se van a renovar los libros de 1º y 3º de Primaria. Sí se pueden renovar los libros de unos cursos y de otros no, estamos claramente ante un problema económico por falta de presupuesto.

Si bien han sido estos los dos casos más significativos de cómo la intervención de las Administraciones puede afectar a la actividad de las empresas editoriales, no han sido las únicas. En Cataluña, el conseller Josep González-Cambray, afirmó, durante la huelga de profesores que se produjo en el mes de marzo, que *“las escuelas e institutos que lo consideren oportuno podrán no hacer cambios el próximo año”*⁸. Señalaba que daría flexibilidad para la implantación de unos currículos que, según recogieron los Medios de Comunicación, habían sido “impuestos por el Estado”, con unos obligados plazos de ejecución.

En la Comunidad de Madrid, la Viceconsejera de Política Educativa envió una carta a los centros educativos en los que les recomendaba no renovar los libros de texto correspondientes a los cursos impares. Una propuesta que carecía de amparo normativo y que, además, contradecía los propios actos de esa Administración para la puesta en marcha de su programa ACCEDE, su programa de gratuidad, para el próximo curso. Llama la atención que esta carta se enviara unos días después de que ANELE se reuniera con la Consejería de Educación madrileña. En ese encuentro, el sector, como no podría

⁶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

⁷ Murcia no renovará los libros de texto de quinto de Primaria y primero de la ESO para adaptarlos a la Lomloe. La Razón. 6 de mayo de 2022. <https://www.larazon.es/murcia/20220506/ffij2urq3jccfirv2a6q2g4hni.html#:~:text=%E2%80%9CHasta%20que%20no%20existan%20los,cuidado%20y%20aprovecharlos%20al%20m%C3%A1ximo%E2%80%9D>.

⁸ Cambray cede y ofrece a los docentes una moratoria “optativa” del currículo. La Vanguardia. 17 de marzo de 2022. <https://www.lavanguardia.com/vida/20220317/8130752/cambray-cede-ofrece-docentes-moratoria-optativa-curriculo.html>

ser de otra forma, se comprometió, ante la petición de la Consejería, a tener libros que incorporaran tanto la normativa nacional como la autonómica.

Este tipo de actuaciones y recomendaciones ya han sido declaradas nulas por nuestros Tribunales (Sentencia del TSJ de Castilla y León, de 1 de abril de 2016) por incurrir en una clara *“vía de hecho materializada por la Consejería de Educación (...) y como tal radicalmente nula, arbitraria y alejada de una utilización mínimamente racional del marco jurídico vigente”*. Cuando lo que se pretende, como es el caso, es *“mantener manuales obsoletos e inadecuados a la programación docente”*.

Más allá de que tanto en el caso de Cataluña como en el de Madrid se hayan quedado en meras recomendaciones, es suficiente para crear incertidumbre en sus respectivas comunidades educativas que no saben a qué atenerse a la hora de prescribir los libros para su uso en el próximo curso. Una situación que acaba afectando a las editoriales que ven cómo se retrasan las decisiones y acaba generando problemas de disponibilidad logística.

A pesar de esta situación y de las dificultades que se han encontrado, **las editoriales han conseguido editar libros y materiales educativos adaptados a las nuevas normativas curriculares. Libros que estarán a disposición del profesorado y del alumnado desde comienzos del curso.** Incluso en el caso de que aún no se haya aprobado la normativa definitiva, **las empresas han habilitado fórmulas para proceder a la modificación de los materiales** empleando sus plataformas digitales a las que tendrán acceso los profesores y los alumnos.

Para hacer posible esto, ha sido necesario un gran esfuerzo de planificación, pues **nunca, hasta ahora, había sido necesario hacer una adaptación curricular de seis cursos** (si contamos primaria, secundaria y bachillerato) **a la vez**. Un cambio realizado en un tiempo récord, que, además, **ha requerido de inversiones millonarias por parte de las empresas**. Todo ello en un escenario de incremento de costes y de inflación.

1.7. Ideologización, currículo y libros de texto

No podemos eludir, en este informe, hacer una referencia a la polémica suscitada tras la publicación de algunos fragmentos de algunos libros de texto elaborados por diferentes editoriales.

El sector editorial, al igual que el conjunto de la comunidad educativa y buena parte de la sociedad, ha abogado por un Pacto que aleje, de una vez por todas, a la educación de la disputa política y lo convierta en una cuestión prioritaria. Ni en la tramitación y aprobación de la LOMLOE ni, como ya hemos visto, durante la elaboración de los currículos, ha sido posible el consenso entre nuestros representantes políticos. Esto ha supuesto que los currículos hayan sido recibidos con críticas por parte de diferentes estamentos políticos y sociales. Otro de los efectos es que no se ha conseguido acabar con la heterogeneidad curricular que existía hasta ahora, lo que seguirá haciendo necesario que las editoriales tengan que hacer diecisiete versiones diferentes de los libros de las asignaturas, uno para cada comunidad autónoma. Eso sin contar los que se elaboran en los diferentes idiomas.

En un contexto de polarización política y social como el que estamos viviendo, los libros de texto se han situado en el centro de una polémica en la que nunca hubieran querido estar inmersos. El principal compromiso del conjunto de las empresas dedicadas a la edición de libros y contenidos educativos es elaborar proyectos de calidad que puedan ser utilizados por docentes y alumnado en las aulas.

Unos proyectos que, como establece la normativa educativa (Ley Orgánica de Educación (LOE) en su Disposición Adicional Cuarta), han de plasmar en los libros y materiales educativos lo establecido en los diseños curriculares de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas y en los Decretos autonómicos que los complementan. Este conjunto normativo es de obligado cumplimiento. Así ha sido siempre con todas las Leyes educativas y, en esta ocasión, no podía ser menos. Además, han de estar sujetos al rigor científico y respetar los principios y valores contenidos en la Constitución.

No les corresponde a las editoriales valorar lo que los legisladores establecen en Leyes o normativas, si estas son ideológicas o no, sino que han de limitarse a cumplir con lo que estas fijan. Si la Inspección educativa, dentro del ejercicio técnico de sus atribuciones, detectara que algún libro o material incurre en alguna cuestión contraria a lo establecido en la normativa educativa o constitucional o no son rigurosas, debe solicitar su corrección y/o sustitución. En esos casos, ANELE también es la primera en considerar necesaria su modificación.

Resulta importante apuntar que los fragmentos presentados correspondían a prototipos que aún estaban sujetos a cambio. Como se ha explicado en apartados anteriores de este informe, el retraso en la aprobación de las diferentes normativas curriculares ha obligado a las empresas a trabajar con calendarios diferentes a los habituales.

Más allá de eso, debemos señalar que el sector editorial es diverso y plural. Una pluralidad tanto metodológica como de enfoques teóricos. Esto permite que centros y profesores puedan seleccionar aquellos libros y materiales que mejor se adecuan a los proyectos educativos de cada centro. Pero, además, los libros de texto no son un saber cerrado que hay que transmitir y asimilar. Hay que valorar el papel del profesorado en el uso de los libros como herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. El curso 2022-2023 más allá del currículo

Si bien es cierto que la elaboración de los libros conforme al nuevo desarrollo curricular ha centrado la atención del sector editorial, hay otros aspectos que también están muy presentes pues tienen importantes connotaciones en la actividad de las empresas. Cuestiones que, en ocasiones, suponen poner dificultades para que profesorado y alumnado pueda disponer de los recursos de calidad elaborados por las editoriales. Por una parte, están los programas de ayudas a las familias de las comunidades autónomas para la obtención de los libros de texto, y las importantes diferencias entre estos programas. Por otra parte, está la incorporación de las herramientas y contenidos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1. Una heterogeneidad de sistemas de ayudas que crea diferencias entre los alumnos de las comunidades autónomas.

De la misma manera que existen diferencias en el tratamiento del currículo entre las diferentes comunidades autónomas, sucede lo mismo con las políticas y programas de ayudas a las familias para la obtención de los libros y materiales. No se trata solo de una diferencia de los recursos económicos destinados a estos, también a los procedimientos, las cuantías y los modelos de adquisición de los libros de texto o de las ayudas. Existen tantos como comunidades autónomas. Así nos encontramos comunidades autónomas en las que su alumnado dispone de los libros gratis y, en otras, que dependiendo de los niveles de renta -estos también variables según la CCAA- obtienen algún tipo de ayuda económica o una cantidad de libros determinada.

Sistemas de ayudas a las familias, presupuesto y sistema de aplicación por CCAA

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación
Andalucía	Préstamo	40.000.000€	Universal
Aragón	Ayudas/Banco de Libros	2.300.000 €	Nivel de Renta
Asturias	Préstamo y reutilización en colegios públicos y ayudas individuales para alumnos de colegios concertados.	1.746.150€	Nivel de Renta
Baleares	Programa de reutilización de libros de texto	1.000.000 €	Los centros deben solicitar participar.
Canarias	Programa “Uso Gratuito de Libros de Texto”	4.368.000 €	Nivel de Renta
Cantabria	Ayudas directas para creación de bancos de libros	2.959.130 €	N.D.
Castilla-La Mancha	Préstamo	8.000.000 €	Por nivel de renta.

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación
Castilla y León	Programa RELEO PLUS (Banco de libros)	17.000.000 €	Nivel de Renta
Cataluña	Ayudas directas alumno en situación de vulnerabilidad	8.125.736 € (*)	Nivel de Renta
Extremadura	Banco de Libros	6.050.388 €	Nivel de Renta
Galicia	Fondo solidario de libros de texto	25.600.000 €	Nivel de Renta
La Rioja	Gratuidad mediante renovación, reposición e implantación. Banco de libros. Ayudas 1º y 2º Primaria	Presupuesto estimado de 7.000.000 € (632.500 para 1º y 2º Primaria)	Universal
Madrid	Programa ACCEDE (Banco de libros)	56.480.848,10 €	Universal (Las familias deben solicitar incorporarse al programa. Los centros concertados deben solicitar participar en el programa)
Murcia	Sistema de Préstamo	Más de 6.000.000 €	Universal hasta 2º de ESO.
Navarra	Programa partidas de gratuidad libros de texto.	4.473.720 €	Pendiente
País Vasco	Programa de Gestión Solidaria de Libros de Texto	N.D.	N.D.
Comunidad Valenciana	Programa Xarxa Llibres (Banco de libros)	60.293.000 €	Universal
Ceuta	Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico	644.700 €	Régimen de concurrencia competitiva.
Melilla	Ayudas para adquisición de libros de texto, material didáctico	644.700 €	Régimen de concurrencia competitiva.

Fuentes para las tablas: Boletines Oficiales Comunidades Autónomas y Medios de Comunicación. Elaboración del cuadro: ANELE.

Esta diferencia entre los programas de ayudas para la obtención de los libros entre las Comunidades Autónomas acaba generando desigualdad entre el alumnado, ya que no todos tienen las mismas posibilidades de acceder a los mismos recursos.

Existen, además, otras derivadas. El desarrollo de estos programas requiere, para hacerlos viables, contemplar cantidades económicas importantes en los presupuestos de las CCAA. La experiencia nos ha demostrado que esto no siempre sucede. El resultado es que los calendarios de renovación de los libros, considerada normal cada cuatro años,

se amplía a cinco, a seis e incluso más años. Se acentúa la tasa de obsolescencia de los libros y del resto de recursos didácticos.

Los diferentes calendarios de renovación de los libros y, por tanto, su distinto nivel de obsolescencia es uno de los factores que más contribuyen a la desigualdad de oportunidades educativas de los alumnos. Dificultan la tarea de los profesores que necesitan recursos actualizados o bien quieren incorporar nuevas metodologías docentes para lo que requieren recursos editoriales adaptados a las mismas.

Para las empresas esto genera incertidumbre, pues al planificar su actividad no saben si van a poder renovar sus proyectos editoriales una vez cumplidos los cuatro años de vigencia, ya que depende de la decisión que quiera tomar la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma. Volvemos a exponer aquí la situación vivida este año en Andalucía y Murcia en el que han adoptado la decisión de no renovar los libros.

Sería deseable que el Ministerio de Educación y Formación Profesional liderara en la Conferencia Sectorial de Educación los trabajos para alcanzar un consenso en el desarrollo de un programa de ayudas a las familias en todas las comunidades autónomas. Se trataría de fijar unos criterios comunes como en a quién debería beneficiar, cuándo, cómo y, además, establecer los mecanismos para dotarlos de los recursos económicos para hacerlos viables y, sobre todo, sostenibles. De esta manera se contribuiría a compensar las situaciones socioeconómicas más desfavorables y a que el sistema educativo garantizara la equidad y la igualdad de oportunidades en la educación.

Hasta el momento, el Ministerio ha aprobado la distribución de 58,5 millones a las comunidades autónomas para que puedan aplicarlos en sus programas de ayudas a las familias para la obtención de los libros de texto.

CCAA	Año 2021	Año 2022
Andalucía	14.857.492€	16.095.947€
Aragón	1.134.868€	1.239.670€
Asturias	833.521€	1.071.632€
Baleares	695.271€	967.950€
Canarias	2.927.031€	3.563.569€
Cantabria	473.856€	610.309€
Castilla y León	1.316.263€	1.889.306€
Castilla-La Mancha	2.810.957€	3.316.396€
Cataluña	5.564.626€	8.125.736€
C. Valenciana	6.149.644€	7.548.435€
Extremadura	1.646.156€	1.994.246€
Galicia	2.252.445€	3.005.209€
La Rioja	196.433€	298.160€
Madrid	5.242.358€	6.087.622€
Murcia	2.458.689€	2.745.423€
TOTAL	48.559.610€	58.559.610€

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Tabla elaborada por ANELE

2.2. Digitalización e Intervención de las Administraciones educativas sobre los contenidos

Un pacto de estas características supondría la creación de un marco general que garantizara tanto la viabilidad del sistema de ayudas a las familias como la del propio sector editorial que, no lo olvidemos, tiene una notable importancia como apoyo al profesorado y al alumnado, de difusión del español en el mundo y, por supuesto, desde el punto de vista de la economía y del empleo. Garantizaría que el conjunto del alumnado dispusiera de herramientas de calidad. Además, evitaría que los libros de texto sean objeto de propuestas populistas poco pensadas que acaban generando más problemas que soluciones aportan.

Otro aspecto para considerar es que, en los últimos años, asistimos a un proceso imparable de digitalización de todas las actividades sociales, incluida la educación. Existe mucho interés por establecer una dicotomía entre el libro de texto como un objeto obsoleto en el nuevo mundo y las herramientas tecnológicas. Ya hemos hablado de que el libro de texto tradicional ha dado paso, hoy, a una nueva generación de recursos que está incorporada al mundo digital.

Las Administraciones Públicas han hecho importantes inversiones para dotar a los centros de redes de comunicación y dispositivos tecnológicos para su uso por docentes y alumnado en las aulas. La pandemia ha acelerado este proceso después de la experiencia vivida durante el confinamiento. De hecho, el 13 de junio de 2021, el Consejo de ministros aprobó⁹ la distribución de 989.185.000€, procedentes del componente diecinueve del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), entre las comunidades autónomas. Dentro de esta partida, se incluía una cuantía de 149.238.000€ para la dotación de dispositivos portátiles. Con ello se pretende reducir la brecha digital de acceso que existe en parte del alumnado.

Por el contrario, no se incluía ninguna cantidad para contenidos. Una educación de calidad requiere del acceso a fuentes que proporcionen información rigurosa y contrastada, lo que también contribuye a reducir la brecha digital del alumnado.

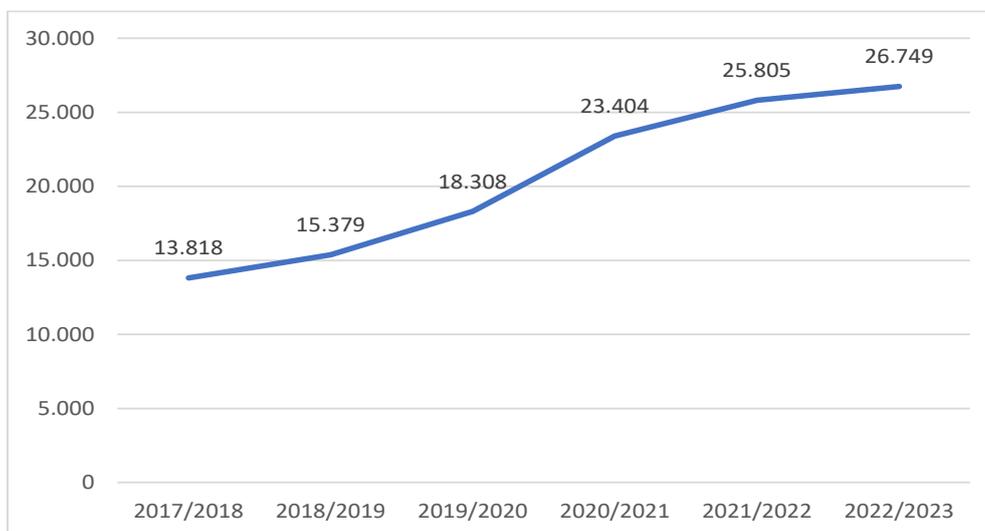
Una parte de la transformación que ha experimentado el sector editorial español, al que ya nos hemos referido en capítulos anteriores, ha venido de la digitalización. Su oferta de libros de texto y contenidos digitales se ha incrementado notablemente. Hoy, el catálogo de este tipo de recursos que presentan las editoriales de ANELE alcanzan los **26.749**. Una oferta plural que facilita que, como ya ocurre con los libros en papel, el profesorado pueda seleccionar aquellos contenidos y materiales que mejor se adaptan a su proyecto educativo. A esto hay que añadir que la práctica totalidad de los libros en papel dan acceso a contenidos digitales para su uso, en el aula o en el hogar, por profesorado, alumnado y familias.

Una oferta de estas características debería hacer innecesaria la intervención de las Administraciones educativas en la elaboración o selección de los contenidos que se utilizan en las aulas de sus respectivas comunidades autónomas.

⁹ Referencia del Consejo de ministros de 13 de julio de 2021.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210713.aspx#educion_cuadro

Incremento de la oferta de libros de texto y contenidos educativos digitales 2017-2022



Fuente: Catálogo de libros y contenidos digitales de ANELE. www.anele.org

La realidad es muy distinta y, así, nos encontramos con decisiones, cuanto menos, cuestionables. Hablamos de contratar directamente unos determinados contenidos para incorporarlos en las plataformas educativas. Este es el caso de Madrid, en el que sólo se da opción al uso de materiales de una determinada empresa, o el de Galicia, en el que los profesores tienen dos opciones. Más recientemente, Andalucía abrió un proceso de contratación de ‘objetos educativos digitales’. Proceso que fue suspendido por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía tras un recurso de ANELE.

Otra opción es la de promover la liberación de profesores para que, con fondos públicos, se encarguen de elaborar contenidos educativos para ponerlos a disposición del conjunto de la comunidad educativa. Sorprende este tipo de decisiones en un momento en el que la necesidad de profesores en las aulas se hace patente. Tanto en un caso como en otro, hace necesario que las Consejerías movilicen importantes recursos económicos para disponer de unos contenidos digitales de calidad discutible, que, en muchos casos, son escasamente utilizados por los docentes.

Más allá de eso, una oferta tan amplia como la existente, además de hacer innecesaria estas acciones, acaba distorsionando la competencia y el libre mercado. Representa, además, un riesgo para el pluralismo educativo y la libertad de enseñanza, así como la libertad de selección de los recursos educativos por los docentes. Una tarea que, como ya hemos visto, la LOE otorga en exclusiva al profesorado.

La selección de determinados contenidos podría convertirse en una suerte de vuelta al libro único que pondría en riesgo la libertad de cátedra del profesorado. Por no hablar de lo que puede suponer que un determinado Gobierno trate de imponer unos determinados materiales en las clases.

Si con los programas de ayudas a las familias sería conveniente un acuerdo entre las comunidades autónomas, liderado por el Ministerio, también sería importante que este se extendiera a los contenidos digitales. El sector editorial se ha puesto a disposición de las Administraciones Públicas para facilitar el acceso a los contenidos digitales con los que cuentan a través del **Ecosistema Digital de ANELE**. Se trata de una herramienta que permite la interconexión de los contenidos de las diferentes editoriales con las plataformas educativas de las diferentes Consejerías, preservando la privacidad de los datos de profesores y alumnos. Gracias a ella, el profesorado podría seleccionar aquellos contenidos más adecuados para su alumnado, accediendo a ellos mediante licencias.

2.3. Una oferta editorial que alcanza los 34.371 títulos en papel y 25.805 en soporte digital

Además de la oferta de contenidos digitales que ya hemos mencionado, las empresas asociadas a ANELE cuentan con una oferta de libros para el curso 2022-2023 de **34.371** títulos en formato papel. Esta amplia oferta viene determinada por varios factores. En primer lugar, el hecho de que cada Comunidad Autónoma completa el currículo nacional con sus propias propuestas. Esto hace que la concreción y adaptación final de las asignaturas dependa de cada una de las regiones. Asimismo, la educación se imparte en las cinco lenguas cooficiales, a las que hay que añadir el inglés en aquellos centros que han optado por el bilingüismo.

A todo ello se une que, este año, se está produciendo una convivencia entre los manuales adaptados al nuevo currículo LOMLOE con los de la LOMCE.

Por último, hay que señalar que las editoriales desarrollan ediciones adaptadas a las nuevas metodologías docentes, como la enseñanza basada en proyectos, clases invertidas, etcétera. Todo ello ofrece múltiples posibilidades de elección al profesorado que se adaptan a sus proyectos educativos.

Tanto en la edición en papel como en soporte digital, la oferta no ha dejado de incrementarse. Esto es reflejo del interés de las empresas por ofrecer todo tipo de soluciones para la educación.

3. La edición educativa en España

El sector editorial español continuó su crecimiento en 2021, alcanzando el mayor incremento en facturación de lo que llevamos de siglo. Las ventas del conjunto de las editoriales españolas crecieron un 5,6% respecto al año anterior, alcanzando los 2.576,70 millones de euros facturados. Tras el impacto que produjo la pandemia en este sector, estas cifras reflejan un camino a la recuperación del sector.

Por el contrario, la facturación en el subsector de los libros de texto fue la única que no creció en 2021 y registró un descenso, con un 3,8% menos de ventas que el año anterior. Las razones hay que buscarlas en que el año 2021 fue un año de transición a una nueva ley educativa, la LOMLOE. Esto hizo que muchas comunidades autónomas con modelos de ayudas a las familias por sistema de préstamo decidieran no renovar los libros correspondientes por haber cumplido los periodos de vigencia a la espera de los nuevos libros. Este fue el principal factor que influyó en la situación actual del mercado de este tipo de libros.

3.1. Evolución del mercado del libro de texto

En el curso 2021-2022, el mercado del libro de texto y contenidos educativos se vio afectado por la situación de transitoriedad del currículo LOMCE, que debe ser sustituido en el curso 2022-2023 por el nuevo LOMLOE. Esto hizo que algunas comunidades autónomas con modelos de ayudas a las familias por sistema de préstamo decidieran no renovar los libros correspondientes por haber cumplido los periodos de vigencia a la espera de los nuevos libros.

Como se ha visto en este informe, la actividad de las empresas del sector editorial está muy condicionada por las decisiones y normativas de las Administraciones educativas autonómicas con respecto a sus programas de ayudas a las familias para el acceso a los libros. El sector siempre colabora en el desarrollo de sistemas de ayudas, aprovechando su experiencia, con el fin de hacerlos sostenibles tanto para las Administraciones, que deben dedicar importantes presupuestos, como para la continuidad de las empresas editoriales y librerías.

La cifra de facturación total en 2021 fue de 736,67 millones de euros, cifra que nos retrotrae a las obtenidas en 2013. El máximo histórico registrado en 2008 (898,28 millones de euros) está cada vez más lejos, a pesar de que hay 826.967 alumnos más en las aulas españolas (7.389.744 frente a los 8.216.711¹⁰ del curso 2021-2022).

¹⁰ Dato de previsión del Ministerio de Educación para el curso 2021-2022.

El mercado de libro de texto en el periodo 2011-2021

AÑO	facturación en M. €	Ejemplares vendidos	precio medio €	alumnos	gasto x alumno €	ejempla. x alumno
2010	817,57	50.055.810	16,33	7.636.304	107,06	6,55
2011	868,01	49.490.450	17,54	7.811.419	111,12	6,33
2012	803,18	44.572.000	18,02	7.933.372	101,24	5,62
2013	726,29	39.166.100	18,55	7.968.267	91,50	4,90
2014	748,64	39.993.000	18,72	8.082.658	92,62	4,95
2015	830,31	45.993.870	18,05	8.063.794	102,96	5,70
2016	856,04	44.143.440	19,39	8.069.637	106,08	5,47
2017	828,82	42.967.550	19,25	8.090.358	102,44	5,31
2018	793,60	43.674.060	17,58	8.129.665	97,62	5,37
2019	819,84	44.244.440	17,92	8.237.006	99,53	5,37
2020	765,47	41.314.000	17,97	8.294.270	92,28	4,98
2021	736,67	38.949.350	18,34	8.216.711	89,65	4,74
2020-2021	-28,8	-2.364.440	0,37	-77.559	-2,63	-0,24

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2021/2022. Elaboración del cuadro: ANELE.

3.2. La edición de libros educativos en el año 2021

Como comentamos anteriormente, 2021 supuso un año de caída en la facturación en el subsector de los libros de texto. A pesar de esto, la edición de libros educativos destinados a la enseñanza no universitaria continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la edición en el mercado español, ya que representa el 28,6% del total de la facturación de la edición en España. Esta cifra deja ver el peso que supone la comercialización y venta de los libros de texto y la importancia de esta actividad para las librerías de nuestro país. Como consecuencia, cualquier cambio de ley o decisión que

afecte a este subsector tiene repercusión en el mercado del libro en general, y en sus cifras de facturación.

El cuadro que se muestra a continuación representa algunas de las cifras relevantes al respecto:

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel. Curso 2020-2021

2020-2021	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	50.698	9.192	18,1%
Ejemplares publicados	181.290.000	29.040.000	16,01%
Ejemplares vendidos	164.220.000	41.314.000	25,1%

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel. Curso 2021-2022

2021-2022	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	55.197	9.860	17,9%
Ejemplares publicados	198.133.000	30.463.000	15,4%
Ejemplares vendidos	174.100.000	38.949.350	22,37%

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022).

El número de títulos editados en el global de la edición ha aumentado en 4.499 títulos con respecto al año anterior, lo que representa un incremento del 8,9%. Este crecimiento lo comparte el subsector de los libros de texto no universitario, que en 2021 también ha aumentado su número de títulos editados; en este caso la cifra es de 668 títulos más, lo que supone un crecimiento del 7,3% respecto a 2021.

El número de ejemplares crece también tanto en el subconjunto de la edición como en el caso de los libros de texto no universitarios, aunque siendo mucho más relevante en el primer caso que en el segundo.

Los ejemplares vendidos de todo el sector editorial se han incrementado con respecto al año pasado, pero no ha sido este el caso de los libros de texto, que redujo el número en algo más de dos millones de ejemplares.

En el siguiente cuadro podremos ver los datos de edición de libros de texto en papel, por niveles educativos:

Detalle de la edición de libros de texto en papel 2021

La edición del texto en detalle Nivel educativo	Títulos publicados	Ejemplares producidos	Ejemplares vendidos
Ed. Infantil	1.723	6.399.000	4.860.050
Ed. Primaria	3.272	10.573.000	17.157.690
Ed. Secundaria O. Bachillerato	2.330	6.457.000	7.937.620
Form. Profesional	160	1.982.000	3.142.260
Complementarios	160	404.000	761.150
TOTAL	1.789	4.647.000	5.090.580
	9.866	30.462.000	38.949.350

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022).

3.3. La edición digital

La oferta de libros de texto y materiales curriculares en formato digital, como ya hemos mencionado anteriormente, se ha ido incrementando desde que disponemos de datos. En poco más de una década se ha pasado de 107 títulos en oferta a los **26.749** que, actualmente, se encuentra disponible en el catálogo de ANELE para el próximo curso. Pero, como ya ha ocurrido en años anteriores, este incremento en la oferta de libros de texto no universitarios en formato digital no ha supuesto un aumento en su cifra de facturación. Este número ha disminuido un 2,1% respecto al año anterior, en contraste con el aumento en el total de la facturación digital en el sector del libro, que ha aumentado un 6,8%. Las razones de esto hay que buscarla en que las editoriales de contenidos educativos están optando por ofrecer el acceso a los contenidos digitales dentro de sus libros en papel.

Debemos recalcar, como así lo hemos hecho anteriormente, que, en la actualidad, la práctica totalidad de los libros en papel incluyen acceso a su versión digital en las plataformas de las editoriales. De esta manera, la nueva generación de libros de texto se presenta como un **recurso híbrido** que puede utilizarse tanto en el mundo físico como en el digital

Evolución de la edición y venta de libros de texto digitales

Curso	Venta en €	% fact.	Títulos en catálogo	Venta x título
2010-2011	7.613.000	0,90%	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000	1,07%	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000	2,70%	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000	3,22%	3.209	7.300 €
2014-2015	28.124.000	3,75%	6.334	4.440 €
2015-2016	27.170.000	3,27%	12.646	2.148 €
2016-2017	26.203.000	3,06%	13.227	1.966 €
2017-2018	27.170.000	3,28%	13.818	1.966 €
2018-2019	25.730.000	3,24%	15.379	1.673 €
2019-2020	26.070.000	3,18%	18.308	1.424€
2020-2021	20.041.000	2,7%	25.805	776 €
2021-2022	19.976.000	2,7%	26.749	746 €

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022), para las ventas. Títulos, catálogo de ANELE.

3.4. Facturación en libros de texto por niveles, curso 2021-2022

A continuación, vamos a analizar los datos de ventas de los libros de texto no universitarios, tanto en papel como en formato digital, por niveles educativos y gasto medio por alumno, correspondientes al curso escolar 21-22.

Facturación y gasto medio por alumno en libros de texto, en papel y digital, por niveles educativos. Curso 2021-2022

NIVEL	Facturación millones €	Alumnos	Inversión x alumno
E. Infantil	105,28	1.598.518	65,86€
E. Primaria	302,82	2.795.481	108,32€
E.S.O.	173,63	2.055.170	84,48€
Bachillerato	59,57	700.810	85€
F.P.	15,61	1.013.912	15,39€
Complem.	79,76		9,70€
TOTAL	736,67€	8.216.711	89,65€

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Desglose de la facturación en papel y digital.

NIVEL	EN PAPEL	DIGITAL	TOTAL *
Educación infantil	96,36	7,25	103,61
Educación primaria	300,63	2,05	302,68
Educación secundaria	172,67	0,70	173,37
Bachillerato	58,91	0,65	59,56
FP	15,00	0,60	15,61
Libros y materiales complementarios	70,75	8,16	79,76
Total Texto no universitario	714,32	19,98	736,67

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2021/2022. Elaboración del cuadro: ANELE. (*) La suma total incluye, además de los libros en papel y los digitales, otros formatos como audiolibro, cursos, fascículos...

Como viene viéndose en los años anteriores, la evolución de la inversión media por alumno en libros de texto sigue reflejando un descenso. En diez años, la disminución de este ha sido de -11,59€, casi un 11,5 por ciento menos. Las razones del descenso no tienen tanto que ver con un menor uso de los libros de texto, que como hemos visto en

páginas anteriores sigue siendo mayoritario. En ello tiene que ver el hecho mencionado al comienzo de este capítulo, la influencia cada vez mayor en la facturación, a lo que se ha sumado que el curso 2021-2022 ha sido un año de transición

Evolución de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gasto x alumno	101,24€	91,59€	102,06€	102,96€	106,08€	102,44€	98,10€	99,68€	92,28€	89,65€

Este dato se obtiene de la simple división entre la facturación total del sector por la venta de libros y contenidos educativos por el número de alumnos. Esta cifra representa la inversión total que se ha hecho en libros educativos, con independencia de que la financiación sea pública o privada. Es importante señalar que esta inversión es diferente dependiendo de las comunidades autónomas.

Facturación en libros de texto en papel por niveles educativos e inversión media por alumno en el curso 2021-2022

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Inversión x alumno
E. infantil	105,28	4.860.050	19,83 €	1.598.518	65,86 €
E. Primaria	302,82	17.157.690	17,52 €	2.795.481	108,32 €
ESO	173,63	7.937.620	21,75 €	2.055.170	84,48 €
Bachillerato	59,57	3.142.260	18,75 €	700.810	85 €
FP	15,61	761.150	19,70 €	1.013.912	15,39 €
Complem.	79,76	5.090.580	13,90 €	8.216.711	9,7 €
TOTAL	736,67€	38.949.350	18,34 €	8.216.711	89,65 €

Ejemplares vendidos por nivel y alumno 2021-2022

Nivel	Ejemplares vendidos	Alumnos	Ejemplares x alumno
Ed. Infantil	4.860.050	1.598.518	3,04
Ed. Primaria	17.157.690	2.795.481	6,13
E.S.O.	7.937.620	2.055.170	3,86
Bachillerato	3.142.260	700.810	4,48
F.P.	761.150	1.013.912	0,75
Complement.	5.090.580		0,61
TOTAL	38.949.350	8.216.711	4,74

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2021 (avance a julio de 2022), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2020-2021 y 2021-2022. Elaboración del cuadro: ANELE.

No obstante, para analizar la inversión media por alumno y el esfuerzo que las familias han de hacer para la adquisición de libros de texto hay que considerar, también, que en los últimos años se ha generalizado la puesta en marcha de sistemas de ayudas a las familias para los libros de texto por sistemas de préstamo y bancos de libros, universal o por nivel de renta. Su repercusión varía de unas comunidades a otras. Por ejemplo, en Andalucía, Comunidad Valenciana, Navarra, Madrid, Murcia, La Rioja, los modelos son universales y pueden participar todas las familias con hijos en centros sostenidos con fondos públicos. Todas estas iniciativas hacen que algo más del 50% del alumnado de la enseñanza obligatoria, reciba algún tipo de ayuda para los libros de texto, situación ésta que hay que tener en cuenta a la hora de abordar los cálculos sobre los gastos de la vuelta al cole.

3.5. Previsión curso 2022-2023

Iniciábamos este Informe señalando que, un año más, el sector editorial, al igual que el conjunto de la comunidad educativa, iniciaba un curso marcado por la incertidumbre. Una situación que se extiende al conjunto de la sociedad española ya que las perspectivas económicas se muestran, a priori, poco halagüeñas. El IPC de julio registró un incremento del 10,8% en su tasa interanual, con una inflación acumulada en 2022 del 5,8%. Según este estudio, los libros de texto registraron un incremento del 1,5%.

Este incremento de los precios viene motivado tanto por el aumento de los costes de las materias primas como de la energía. Unos factores que afectan al conjunto de la economía y que familias y empresas han de afrontar. En el caso del sector editorial, además de la subida de los costes energéticos han de hacer frente a otros incrementos de gastos, como los derivados de la subida del precio del papel, de los costes salariales para ajustarlos a la inflación, etcétera.

Ante esta situación, el sector editorial de libros de texto está tratando de ajustar al máximo sus costes de producción para tratar de evitar trasladar a las familias el fuerte incremento de los gastos. Para ello, se está apoyando en las licencias digitales que acompañan a los libros en papel.

A todo ello se une la situación de incertidumbre que se ha generado como consecuencia de la tardanza en la aprobación de los currículos definitivos adaptados a la LOMLOE. Esto ha hecho que los periodos de prescripción, que normalmente se realizan en los meses de abril, mayo y junio, se hayan trasladado a, incluso, el mes de septiembre. Esto ha complicado las previsiones logísticas de las empresas.

Además, como ya hemos mencionado anteriormente, comunidades como Murcia y Andalucía han decidido no proceder a la renovación de los libros de los cursos que, este año, deben iniciarse con el nuevo currículo.

Todo ello hace que sea difícil hacer una previsión del comportamiento de un mercado que, en otras circunstancias, podría haber sido óptimo para las empresas. El conjunto de las editoriales de contenidos educativos ha realizado importantes inversiones para proceder a la adaptación de sus libros al nuevo currículo y para seguir innovando. Unas inversiones que habrá que esperar a la evolución del año para conocer si se podrán recuperar.